



CONCURSO DE PRECIOS

CP-EPCOTSA-1-2015

I. CONDICIONES PARTICULARES DE LA CONCURSO DE PRECIOS

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

Se convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales, asociaciones de éstas o consorcios o compromisos de asociación que constan en la invitación que antecede, que se encuentren habilitadas en el Registro Único de Proveedores - RUP, legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas para la **ADQUISICION DE ACERO ESTRUCTURAL Y ACERO DE REFUERZO PARA LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA EPCO TSACHILA.**

El presupuesto referencial es de **(USD. 815.724,00) Ochocientos Quince Mil Setecientos Veinticuatro con 00/100 Dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA**, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de **SESENTA DIAS**, contado a partir de la fecha de la suscripción del contrato.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en el portal institucional del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec, página Web de la EPCO TSACHILA www.epcotsachila.gob.ec, y/o en Asesoría Jurídica de la EPCO TSACHILA.
2. Los interesados podrán realizar preguntas y recibir respuestas y aclaraciones de la Entidad Contratante, respecto al contenido de los Pliegos, en forma física conforme al cronograma que consta en la presente convocatoria. La Máxima Autoridad de la EPCO TSACHILA absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término de dos días subsiguientes a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones, hecho que será publicado en la página web www.epcotsachila.gob.ec.
3. La oferta técnica y económica se presentará de forma física en oficinas de la Empresa Pública de Construcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, ubicada en la avenida Esmeraldas y Vía al Búa, Plaza Santo Domingo, 2do piso, (sector Terminal Terrestre); **HASTA LAS 15H00 DEL DÍA JUEVES 26 DE FEBRERO DEL 2015**, de acuerdo con lo establecido en el calendario del proceso y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNCP-.
4. Los pagos del contrato se realizarán con fondos de la Entidad Contratante, conforme a las obligaciones contraídas en el presente proceso, con cargo a las partidas presupuestarias No. 63.08.11 y No. 63.09.01, denominadas "Insumos, bienes, materiales y suministros para la construcción, eléctricos, plomería, carpintería, señalización vial, navegación y contra incendios; y, denominada Crédito fiscal por compras", de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y económica contenida en compromiso No. CO-20 de 30 de enero del 2015, conferido por el Director Financiero y Contadora de la EPCO TSACHILA. Los pagos se realizarán contra entrega total de los bienes ofertados.
5. La evaluación de las ofertas se realizarán conforme a los parámetros de valoración constante en los pliegos, buscando la calidad de los bienes y el ahorro institucional.
6. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones del SERCOP, Reglamento para la adquisición de bienes dentro del Giro Específico de Negocio de la EPCO TSACHILA y el presente pliego.



EPCO
TSACHILA
CORPORACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

7. La entidad contratante se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

Santo Domingo, 13 de febrero del 2015.

Arq. Antonio Gil Andrade
GERENTE GENERAL DE LA EPCO TSACHILA